



Enlace directo a investigación:
<https://bit.ly/2EamEDW>



Enlace directo a infografía:
<https://bit.ly/2ZMB5pu>

LA OBRA LEGISLATIVA DE LA LXIV LEGISLATURA

PRIMERO Y SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

(Actualización del proceso legislativo al 13 de agosto de 2020,
con base en las publicaciones en el Diario Oficial de la Federación)

La Obra Legislativa de la LXIV Legislatura. Primero y Segundo Año de Ejercicio. (Actualización del proceso legislativo al 13 de agosto de 2020, con base en las publicaciones en el Diario Oficial de la Federación).
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados

OBJETIVO

Con objeto de tener una visión de conjunto de la labor legislativa que ha desarrollado la LXIV Legislatura en su Primero y Segundo Año de Ejercicio (Del 1 de septiembre de 2018 al 29 de julio de 2020), los Servicios de Investigación y Análisis (DSIA) han realizado un estudio de todas las decisiones del Pleno, relativas a los dictámenes que le fueron presentados y que fueron aprobados, tomando como antecedentes: los dictámenes, minutas y debates, para hacer un resumen del abordaje legislativo al tema en cuestión.

CONTENIDO

El estudio se realizó tomando en cuenta el enfoque jurídico, económico o social de las decisiones del Pleno, por lo que se distribuyeron entre las Subdirecciones de Análisis de Política Interior, Análisis Económico, Referencia Especializada y la Dirección de SIA. La Dirección tuvo a su cargo la supervisión y elaboración final del trabajo.

A partir de la **página 308**, se encontrarán cuadros de **Reformas, Nuevas Leyes, Decretos no relativos a leyes, y Leyes Abrogadas que en orden alfabético incluyen los siguientes datos:**

- El número de reformas que se propusieron,
- Si el ordenamiento jurídico es nuevo,
- Si a la fecha de este estudio ha sido publicado en el Diario Oficial,
- En su caso, el estado del procedimiento legislativo en que se encuentra, y
- La localización de la ley y su propuesta de reforma, por página.

Y en la **página 326**, se encontrara un resumen del estado de las leyes y decretos.

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIO

-Del 1 de septiembre al 23 de diciembre de 2018

Primer Receso: Primer Periodo Extraordinario
(16 de enero de 2019)

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIO

-Del 1 de febrero al 30 de abril de 2019

•Primer Periodo Extraordinario: 8 de mayo 2019

•Segundo Periodo Extraordinario:
23 de mayo, 27 y 28 de junio 2019

•Tercer Periodo Extraordinario:
18 y 25 de julio 2019

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIO

-1 de septiembre al 12 de diciembre de 2019

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIO

-1 de febrero al 30 de abril de 2020

•Primer Periodo Extraordinario:
30 de junio 2020

•Segundo Periodo Extraordinario:
22 de julio 2020

•Tercer Periodo Extraordinario:
29 de julio 2020

SEPTIEMBRE 2020

EN ESTE PRIMERO Y SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, LA CÁMARA DE DIPUTADOS APROBÓ :

PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL

• Reformas	336	101
• Nuevas Leyes y Reglamento	22	21
• Revisión de la Cuenta Pública, y Presupuestos de Egresos	5	5
• Decreto (no ley)	43	33
• Leyes Abrogadas	6	5

El trabajo se irá actualizando de acuerdo al transcurso de los Periodos de Ejercicio y cuando implique la publicación de Decretos en el Diario Oficial de la Federación.